ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

A08101

RESOLUCIÓN 1827/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN – ID 297.478" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA – RUC 1861152 – 4.

Asunción, 19 de octubre de 2015

VISTO: El Informe a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por oferentes que han participado del procedimiento de Contratación Directa 03/2015 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón";

CONSIDERANDO: Que, el aludido Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por Resolución 1160/15 de fecha 29 junio de 2015 de la Presidencia de la ANNP, integrado el mismo por un representante de la Asesoría Jurídica que designa a la Abg. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones que designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias que designa a la Arq. Graciela Alvarenga. Los términos del Informe presentado por el Comité de Evaluación designado contiene la exposición detallado de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación en el marco del procedimiento de Contratación Directa sub exánime. El Informe Final se ajusta al Art. 64 del Decreto Reglamentario 21909/03;

Que, el documento analizado, se cita entre otros: la Resolución de Presidencia 1160/15 de fecha 29 de junio de 2015 que autorizó el llamado a Contratación Directa 03/2015 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón"; la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de julio de 2015 donde se comunica a la DNCP el inicio del presente procedimiento, dando así cumplimiento a las disposiciones del Art. 19 del Decreto 21909/03; el CDP 000000069/2015 con fecha de emisión 16 de julio de 2015; Notas de invitaciones a potenciales oferentes;

Que, seguidamente se lee que en fecha 10 de agosto de 2015 de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en la fecha y el horario establecido para la convocatoria, no se presentaron oferentes interesados en el presenta llamado, comunicándose la prórroga a la DNCP. En fecha 20 de agosto de 2015 de acuerdo al Acta de Apertura de ofertas labrada, se procedió al Acto de Apertura, donde constan las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Oferta – IVA incluido
1	NUPAR Distribuidora de Hugo Ramón Paredes	21.180.000.-
2	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	30.187.500.-

Que, a continuación se realiza el análisis, estudio y evaluación de ofertas, señalando el Comité de Evaluación de Ofertas lo siguiente: "...sistema de adjudicación es por el **TOTAL...bajo la modalidad de Contrato Abierto**. De conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/15, el Comité procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial constatándose que los oferentes **CUMPLEN** con dicho requisito. Asimismo, en cumplimiento a la Resolución DNCP

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Hugo García Avalos
Secretario General
Secretaría General

849/15, la Coordinación de Recursos Humanos de la Institución informa que los representantes de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH. Seguidamente procedió a verificar las planillas de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatando que las firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos. Posteriormente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación establecidos para la CD 03/2015, de donde se menciona, que en cuanto a la Capacidad Financiera las firmas **NUPAR Distribuidora de Hugo Ramón Paredes y GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requeridos en este llamado. Seguidamente se pasa a analizar las documentaciones de orden formal, verificándose que dentro del plazo otorgado la firma **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** presento todos los documentos de carácter formal solicitados. La firma **NUPAR Distribuidora de Hugo Ramón** no presentó el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, por lo que el Comité ha recomendado la **Desestimación de su Oferta**, en razón de no haber presentado en el tiempo establecido los requerimientos en cuanto a las documentaciones de carácter formal en virtud de lo previsto en el Art. 59 del Decreto 21909/03";

Que, siguiendo con el procedimiento de selección de oferta se procede a seleccionar a la segunda oferta más económica presentada que es la firma **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**, constituyéndose la misma como la oferta evaluada mas baja económicamente y que posee la capacidad suficiente para proveer y realizar el servicio que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor;

Que, finalmente en la recomendación de adjudicación el Comité de Evaluación de Ofertas menciona que la oferta presentada por la firma **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva – RUC 1861152 – 4**; cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos, para cumplir con la provisión de los bienes licitados; por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 y el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda **ADJUDICAR** a la misma la Contratación Directa 03/2015 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" – ID 297.478, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas a ser imputado en el rubro 350 – 99 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, por el Monto Total G. 30.187.500.- (Guaraníes treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos.-) IVA Incluido;

Que, con referencia a la recomendación de adjudicación es preciso mencionar, que en un proceso de Contrataciones Públicos, los criterios de adjudicación se sustentan en las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC y en el pecio evaluado como el más económico, en ese contexto; la segunda oferta evaluada con el precio más económico, constituye la oferta presentada por la firma **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**, que cumple y se adecua con los requerimientos legales, financieros y experiencia, requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación; por lo que de conformidad a lo previsto en el Art. 34 inc. c) que dice: *"...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Secretaría General

ANNP | Hugo García Avalos
Secretario General
Secretaría General

Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe Comité de Evaluación de Ofertas, la Asesoría Jurídica de la Institución a través de su Dictamen 034/15, concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus respectivos Decretos Reglamentarios; por los que se recomienda a la Superioridad ADJUDICAR a la firma GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva la Contratación Directa 03/2015 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" – ID 297.478, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, a ser imputado en el Rubro 350 – 99 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", por el Monto Total: G. 30.187.500.- (Guaraníes treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos.-) IVA Incluido; por constituirse en la oferta evaluada más económica y que se adecua a los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en el PBC; debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicos" en concordancia con lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley supra citada.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, que armonizan con la Ley 3439/07.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ANNP
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa 03/2015 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" ID 297.478.

Articulo 2º **Adjudicar** la Contratación Directa 03/2015 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" ID 297.478, a la firma GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva con RUC 1861152 – 4, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4713180 3 – 008	Hipoclorito de sodio al 12%	ARDELI	Nacional	Litros	1640	3200	Bidón de 20 litros	3750	12.000.000
2	1235240 2 – 005	Sulfato de Aluminio	FLUODER	Nacional	kilogramos	1850	3500	Bolsa de 50 kilos	3925	13.737.500
3	4110420 1 – 9999	Cal Hidratada	GUYRATI	Nacional	Kilogramos	1300	2500	Bolsa de 20 kilos	1780	4.450.000
									MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**30.187.500.-**

Monto Total Adjudicado: G. 30.187.500.- (Guaraníes treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos.-) IVA Incluido.

Articulo 3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a velar por el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Administración Nacional de Navegación y Puertos – Secretaría General

Hugo García Avalos
Secretario General
ANNP | Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

A08104

Articulo 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto del Tipo 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 350 – 99 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015.

Articulo 5º **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias como Administradora del Contrato.

Articulo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Héctor Duarte Chávez
Presidente, ANNP

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Hugo García Avalos
Secretario General
ANNP | Secretaría General